

del Club Reus Sportiu de Reus, en la calle Gaudi, 66, el próximo día 20 de diciembre del 2007, a las veintiuna horas, en primera y única convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo de Liquidación de la sociedad y aprobación si procede del Balance de Liquidación de la compañía.

Segundo.—Disposición y adjudicación en su caso del haber social resultante.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Designación de los socios accionistas como Interventores para la aprobación del acta de la reunión.

Reus, 15 de noviembre de 2007.—Los Liquidadores Mancomunados de la sociedad, don Pascual Esteban Tomás, don Germán Fillat Prior y don César Parisi Cuadrat.—70.376.

Anexo

Nota: A efectos de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que toda la documentación a tratar en la Junta se halla a su disposición en las oficinas de la sociedad, pudiendo pedir la entrega gratuita de dichos documentos.

TEOTIHUACAN, S. A. (Sociedad absorbente)

INVERSIONES AKUMAL, S. A. U. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales de 15 de noviembre de 2007 celebradas con carácter universal en ambas sociedades, aprobaron por unanimidad la fusión de éstas, conforme con los artículos 240 y 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores.

Madrid, 15 de noviembre de 2007.—El Administrador solidario de «Teotihuacan, Sociedad Anónima» y Administrador único de «Inversiones Akumal, Sociedad Anónima Unipersonal», Jaime Luis Puchol de Celis.—69.990.

2.ª 19-11-2007

TEYCODI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución, liquidación, balance de liquidación

En Junta Universal de accionistas celebrada con fecha 20 de julio de 2007 se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad al amparo de la disposición transitoria vigésimo cuarta de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, nombrando liquidadora a María Lourdes Campo Tornos, y por acuerdo de la Junta General de accionistas celebrada con fecha 31 de octubre de 2007 se aprobó por unanimidad el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales.....	75.669,43
Deudores	129.040,04
Total activo	204.709,47
Pasivo:	
Capital Social	111.788,25
Reservas	77.626,05
Pérdidas y Ganancias	15.295,17
Total pasivo	204.709,47

Zaragoza, 14 de noviembre de 2007.—La liquidadora María Lourdes Campo Tornos.—70.291.

TRANSFORMADOS DE PULPA, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo social número ocho de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 143/2006, dimanante de autos núm. 959/05, a instancia de Manuel Palmero Rodríguez contra Transformados de Pulpa, S. L., en la que con fecha 29/10/07 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Transformados de Pulpa, S. L., con CIF B91356717 en situación de insolvencia por importe de 3500,00 euros de principal, más la cantidad de 210,00 y 350,00 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 29 de octubre de 2007.—Secretaría Judicial, María del Carmen Peche Rubio.—68.474.

TRANSPORTES TERRESTRES CÁNTABROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Avenida de Candina, número 35-37, de Santander, el día 27 de diciembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en segunda, si procediera, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Consideración y, en su caso, adopción del acuerdo de acogimiento por la sociedad al régimen de consolidación fiscal.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta los titulares de, al menos, mil acciones nominativas inscritas en el Libro Registro de Accionistas, con cinco días de antelación a aquel en que hayan de celebrarse.

Los accionistas que posean menos de dicho número de acciones podrán agruparse hasta alcanzarlo y designar a uno de ellos para que les represente.

Santander, 14 de noviembre de 2007.—Los Administradores Mancomunados de Ebrobús, Sociedad Limitada Unipersonal, Manuel Eduardo Parrondo González y Automóviles Luarca, Sociedad Anónima Unipersonal, José Alfredo Asenjo Fernández.—70.282.

TRANSPORTES CHEMACHE, S. L.

Auto insolvencia

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 139/05 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Alberto Casanova Cabezueta contra la empresa Transportes Chemache, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto con fecha 8 noviembre del 2007 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 2.275,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de noviembre de 2007.—Secretaría Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.—68.659.

TRANSPORTES URBANOS DE CARTAGENA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, Paraje de la Asomada, sin número de Cartagena, el próximo día 28 de diciembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria si ello fuera preciso, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Consideración y, en su caso, adopción del acuerdo de acogimiento por la sociedad al régimen de consolidación fiscal.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Cartagena, 14 de noviembre de 2007.—El Administrador Único de Bus del Mediterráneo, Sociedad Limitada Unipersonal, Francisco Javier Carbajo de la Fuente.—70.286.

TREINTAJUNIO, S. A.

Anuncio de disolución

Se pone en general conocimiento, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía «Treintajunio Sociedad Anónima», celebrada el 26 de junio de 2007, ha acordado proceder a la disolución de la compañía, declarando abierto el período de liquidación.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de noviembre de 2007.—F. Xavier Berenguer Astort, el Liquidador.—70.277.

TURISMO ANDALUZ, S. A. (Sociedad absorbente)

CENTRO DE TURISMO DE INTERIOR DE ANDALUCÍA, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de las citadas sociedades, celebradas con el carácter de universal, el día 29 de junio de 2007, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Turismo Andaluz, Sociedad Anónima» de la mercantil «Centro de Turismo de Interior de Andalucía, Sociedad Anónima», que consistirá en la cesión del patrimonio universal de esta última para su transmisión en bloque a la sociedad absorbente, «Turismo Andaluz, Sociedad Anónima», que tendrá la misma forma jurídica que la sociedad absorbida, previa disolución sin liquidación de la sociedad objeto de fusión por absorción, adquiriendo la sociedad absorbente, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace expresa constancia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a dicha fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Málaga, 12 de noviembre de 2007.—El Consejero Delegado de «Turismo Andaluz, Sociedad Anónima» y Consejero Delegado de «Centro de Turismo de Interior de Andalucía, Sociedad Anónima», Antonio Manuel Gutiérrez Ruiz.—69.482. 1.ª 19-11-2007